



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00456264- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido presentado por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 15 de octubre de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0054603/2012 intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la empresa que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRIPTO
FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.	30-68837486-1	EXP-UNC:0054603/2012	15 de octubre de 2012

Art. 2º.- Comuníquese, gírese copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte y archívese.

